



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Balance Anual de Gestión Pública

BAGP 2017



Nota INCOOP N° 298 /18

Asunción, 07 de febrero de 2018.-

Señora Ministra:

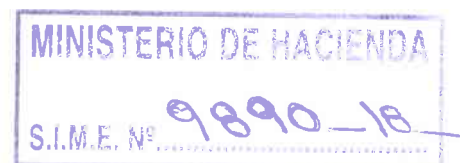
Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir el Balance Anual de Gestión del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 y el Informe de Control y Evaluación resumido (PRIEVA 12), conforme a lo solicitado en el formato estándar del Ministerio de Hacienda. Se adjunta las documentaciones en forma impresa y digital.

Sin otro particular, saludo a Su Excelencia con la consideración más distinguida.



[Handwritten signature]
Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

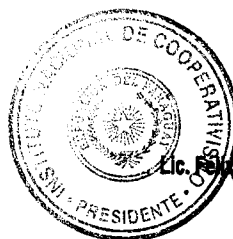
A SU EXCELENCIA
DOÑA LEA GIMENEZ, MINISTRA
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Año 2017



Lic. Fernando Jiménez Castro
Presidente

ÍNDICE

SIGLAS 2

PRESENTACIÓN..... 3

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD..... 5

 I.1 Rol Estratégico de la Entidad..... 5

 I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad 5

 I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la EntidadNo Aplica

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 6

 II.1 Logros alcanzados por la Entidad..... 6

 II.2 Recursos Humanos 13

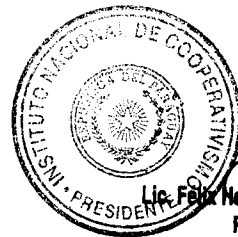
 II.3 Indicadores de GéneroNo Aplica

III DESAFÍOS FUTUROS 14

ANEXO I..... 17

 Principales actividades y Resultados Obtenidos por la estructura presupuestaria 17

ANEXO IINo Aplica



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
 Presidente

3 ftes.



SIGLAS

INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo.

DREI: Dirección de Registro, Estadística e Informaciones.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

POI: Plan Operativo Institucional.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

SICCOOP: Sistema Integrado de Cooperativas.

SAC: Sistema de Auditoria de Cooperativas.

AT: Alerta Temprana.

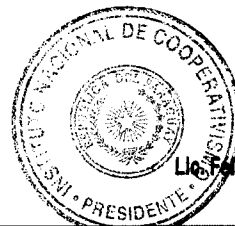
MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.

PAC: Plan Anual de Contrataciones.

PCD: Personas Con Discapacidad.

IN SITU: Fiscalización, revisión y control en el lugar, en el domicilio de la entidad Cooperativa.

EXTRA SITU: Supervisión y monitoreo de gabinete, desde las oficinas administrativas del ente regulador, INCOOP.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

4/2010



INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

PRESENTACIÓN

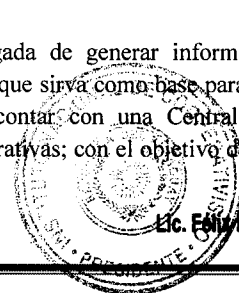
El Instituto Nacional de Cooperativismo, creado por la Ley N° 2157/03 la cual regula su funcionamiento y establece su carta orgánica; expresa en su Art. 1 "Es persona jurídica de derecho público, autónoma y autárquica, de duración indefinida, será la Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de control de los Entes Cooperativos, y se regirá por las disposiciones de la presente Ley, los reglamentos y demás normas relativas al cooperativismo".

La Misión del Instituto Nacional de Cooperativismo es la de precautelar la estabilidad del Sector Cooperativo, garantizando un trato adecuado e imparcial a nuestros clientes, basado en los valores de la Institución, capacitación y desarrollo permanente de los Talentos Humanos y la orientación de políticas públicas para el afianzamiento de las Cooperativas.

La Visión del Instituto Nacional de Cooperativismo es ser reconocida, dentro del sector público y privado, por nuestro alto nivel de eficiencia, eficacia y credibilidad, a través de la excelencia de los servicios prestados.

El Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), a través de sus dependencias que afectan en forma directa al sector cooperativo, desarrolla un conjunto de acciones las cuales se citan a continuación:

- ✓ Supervisión y Fiscalización a Cooperativas, la Institución está enfocada a la correcta regulación y supervisión del sector cooperativo a través del monitoreo extra-situ e in situ de las Cooperativas habilitadas, desarrollando operaciones orientados en la implementación de mejores prácticas desde su competencia, para que los organismos cooperativos se consoliden como empresas, generen mecanismos de autocontrol y optimicen su competitividad en beneficio de sus asociados, propiciando el cumplimiento del objetivo misional de la Institución, que es la de precautelar la estabilidad del sector cooperativo.
- ✓ Asesoría Jurídica, es la encargada de representar a la institución en los procesos jurídicos que se presenten, velando que los actos administrativos y reglamentarios que se dicten se hallen ajustados a las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Coordinación de Normas, tiene a su cargo principalmente, la elaboración de proyectos de resolución de carácter general para las Cooperativas y la de coordinar trabajos tendientes al logro del anteproyecto de Fondo de Garantías de Depósitos en las Cooperativas.
- ✓ Tecnología, tiene como finalidad administrar, coordinar y dirigir la implementación de políticas que contribuyan a la utilización estratégica de la tecnología de información y comunicación, proponer innovaciones tecnológicas para el fortalecimiento, modernización y desarrollo tecnológico continuo de los servicios que brinda la Institución.
- ✓ Proyectos Cooperativos, tiene como finalidad el análisis y corrección de los Planes de Negocios y Estudios de Factibilidad presentados por las Pre-Cooperativas, exigidos en la Resolución N° 14.669/16. También tiene la política de desarrollar, promocionar, asistir y capacitar a socios y socias de cooperativas y pre-cooperativas.
- ✓ Dirección de Registro, Estadística e Informaciones, es la encargada de generar informes sobre el comportamiento del sector cooperativo nacional en forma periódica, que sirva como base para la toma de decisiones; mantener actualizado el registro de Cooperativas y contar con una Central de Riesgo Crediticio del sector actualizada con datos de los socios de las cooperativas; con el objetivo de minimizar el riesgo en el otorgamiento de créditos en el ámbito cooperativo.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



La Institución como organismo del Estado pone a disposición de la ciudadanía en general, este informe de actividades correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017. Los resultados aquí presentados, se encuentran enmarcados dentro de las normativas institucionales, reflejando el trabajo coordinado en equipo de funcionarios altamente capacitados con que cuenta el INCOOP, haciendo énfasis en el compromiso de seguir trabajando con el mismo profesionalismo, en pro de la estabilidad y transparencia para el fortalecimiento del sector cooperativo y el desarrollo nacional acorde a las políticas del gobierno.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

6 Jers.



I. CONTEXTO ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

Dentro del Marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030, el Gobierno ha declarado como prioridad nacional “La reducción de la pobreza”, el INCOOP enmarca su quehacer en los Ejes 1 y 2, “Reducción de pobreza y desarrollo social” y “Crecimiento Económico Inclusivo”, respectivamente; cuyas estrategias son, para el Eje 1 “Erradicar la pobreza extrema de hombres y mujeres” y para el Eje 2 “Alcanzar la inclusión financiera del 100% de los hogares” y “Asegurar la transparencia del gasto público en los tres niveles de gobierno y en los tres poderes del Estado”; motivo por el cual, la Institución orienta sus esfuerzos en cumplir a cabalidad con la aplicación de las normas legales vigentes y la correcta supervisión y regulación de los Entes Cooperativos.

El INCOOP, cuya actividad principal es la supervisión, fiscalización y Regulación del sector de Cooperativo tal como lo indica la Ley N° 2157/03, se divide en dos grandes áreas de control, la primera la Supervisión es la tarea de control de las cooperativas, basándose en los informes financieros remitidos por las propias cooperativas. La misma se realiza en forma extra-sitú (gabinete). La segunda son los controles insitu es decir las fiscalizaciones realizadas en el local de las cooperativas, ya sean de oficio o por denuncia o por mandato del Consejo Directivo del INCOOP, es la actividad principal del Departamento de Fiscalización, de los cuales derivan las medidas correctivas a cumplir por las cooperativas es decir Planes de Acción, Vigilancia Localizada o Plan de Acción con Vigilancia Localizada, que en caso de no regularizar la situación financiera de la Cooperativa, deriva en las intervenciones de las mismas, pasando el INCOOP a administrar la entidad intervenida.

Entre otras actividades relevantes del INCOOP para con la sociedad paraguaya, desde el ámbito de su competencia, se pueden citar: la emisión de regulaciones prudenciales para los Entes Cooperativos, con ello se busca resguardar los intereses de los socios; la generación de informes estadísticos e informes relacionados al movimiento cooperativo nacional; y la realización de estudios de investigaciones periódicos acerca del comportamiento financiero cooperativo, lo cual es publicado a la ciudadanía de forma permanente.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

El INCOOP como Autoridad de control de los Entes Cooperativos, cumple un papel fundamental para el fortalecimiento de la transparencia en la información pública, motivo por el cual genera reportes periódicos del comportamiento del sector cooperativo nacional; en el año 2017 se puede detallar el siguiente análisis:

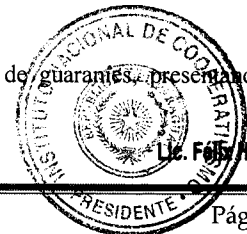
Las cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo A incrementaron el volumen de sus activos en 6% en un período de once meses de 2017. Los activos que administran estas entidades sumaron 14,1 billones de guaraníes a noviembre de 2017.

La cartera de créditos que manejan estas entidades aumentó 5,6% entre enero y noviembre de 2017. Esta cartera cerró el presente período en 10,45 billones de guaraníes.

La tasa de morosidad promedio de las 34 entidades de Ahorro y Crédito analizadas se ubicó en 8,6% al cierre de noviembre de 2017, menor al 8,8% observado en igual período del año anterior.

Los pasivos que manejan este grupo de entidades aumentaron 7,1% en el período analizado. En términos nominales cerró este mes con 11,14 billones de guaraníes.

Los ahorros que manejan estas entidades solidarias sumaron 9,78 billones de guaraníes, presentando un crecimiento del 6,7% a noviembre de 2017.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



El capital social de este grupo de cooperativas ascendió a Gs. 1,99 billones al cierre de noviembre de 2017, aumentó 4 % en once meses de 2017.

Las cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo A cerraron el mes de noviembre de 2017 con excedentes de 246.566 millones de guaraníes, representando un 11,9% más de lo acumulado en igual período del 2016.

*El informe es presentado en base a 34 (treinta y cuatro) cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo A - Fuente: DREI.

II. RESULTADOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El INCOOP en su rol de Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de control de los Entes Cooperativos, describe a continuación las actividades desarrolladas en el Ejercicio Fiscal 2017:

Fiscalización a Cooperativas

En el Presente Ejercicio se realizaron un total de 39 (treinta y nueve) actividades, las cuales se componen de 33 (treinta y tres) fiscalizaciones y 6 (seis) intervenciones. El 48,48% de las fiscalizaciones fueron realizadas a Cooperativas del Tipo A, el 27,27% corresponden a las de Tipo B y 24,25% a las de Tipo C.

De las 6 (seis) intervenidas, el 16,7% fueron Cooperativas del Tipo A, el 33,3% corresponden a las de Tipo B y 50% a las de Tipo C.

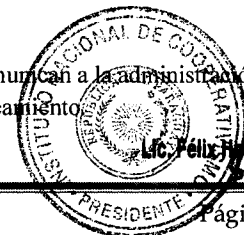
Supervisión a Cooperativas

La Supervisión de los organismos cooperativos a través de los controles extra situ, buscan garantizar de forma razonable que los organismos cooperativos funcionen ajustados a las disposiciones legales vigentes, sus estatutos y reglamentos internos. Se han logrado:

- ✓ Supervisión basada en Indicadores, en Gestión de Riesgos (SIAM o Alerta Temprana) y en Gestión de Riesgos similares a parámetros internacionales para el sector.
- ✓ Análisis de Presentación de Documentación Pos Asamblearia.
- ✓ Estudios de Plan de Ctas. para su homologación.
- ✓ Control de estar al día las Cooperativas para la expedición de Certificados de Cumplimientos y para la homologación de Estatutos Sociales y Reglamento Electoral.
- ✓ Notas sobre consultas vinculantes.
- ✓ Se logró consolidar el proceso de Supervisión a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Alerta Temprana, nuestra Supervisión de las Cooperativas A y B de Ahorro y Crédito, y Producción, mediante la herramienta de Alerta Temprana (AT) ha permitido definir prioridades a las cooperativas que se encuentran en estado de Alerta en el sistema AT; nos permite tener un mejor control y diagnóstico de las cooperativas, mediante los indicadores de riesgo y nos permite determinar cuál es la situación financiera de la entidad a una fecha determina.

Mediante la aplicación de la herramienta AT se generan alertas, las cuales se comunican a la administración de las cooperativas con la idea de mejora, mediante la elaboración de planes de saneamiento.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



La AT, es una herramienta automatizada la cual permite visualizar los resultados de los indicadores en línea, consecuentemente le permite a los supervisados tener un autocontrol de la situación de su representada y tomar las medidas correctivas en caso de requerirse.

Asesoría Jurídica

La producción del trabajo del Ejercicio Fiscal 2017, se ha desarrollado en la medida en que las diferentes cooperativas, dependencias internas del INCOOP y/ o particulares solicitan un pedido específico asignado a esta dirección. Por tanto se han emitido un total de:

- ✓ 981 Dictámenes.
- ✓ 70 Reconocimientos de Personería Jurídica a nuevas cooperativas.
- ✓ 116 Modificaciones del estatuto social.
- ✓ 24 Reglamento electorales.
- ✓ 189 Consultas de socios, cooperativas.
- ✓ 70 Autos de instrucción en sumario a cooperativas.
- ✓ 23 Autos interlocutorios de sumario.
- ✓ 40 Conclusiones de Sumarios a cooperativas.
- ✓ 12 Asambleas de intervención.
- ✓ 1 Cooperativas canceladas.


Coordinación de Normas

Fondo de Garantía, en lo que respecta a esta actividad, en el primer semestre del año 2017, se ha logrado concluir el Anteproyecto de Ley **DE CREACIÓN DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS DE LAS COOPERATIVAS DEL PARAGUAY Y DE GESTIÓN DE ENTIDADES COOPERATIVAS CON DEBILIDAD FINANCIERA.**

Se ha remitido al Ministerio de Hacienda, para su análisis previo a la presentación al Congreso los siguientes documentos: Anteproyecto de Ley; Exposición de Motivos; Estudio Financiero.

En el ejercicio fiscal que se informa se han obtenido también los siguientes:

- ✓ Elaboración de un total 19 (diecinueve) Resoluciones de carácter general para todas las entidades cooperativas, o según el sector afectado. De las 19 (diecinueve) Resoluciones, a diciembre fueron aprobadas 17 (diecisiete), las cuales se encuentran disponibles en la página web del INCOOP.
- ✓ Se realizaron 69 (sesenta y nueve) dictámenes.
- ✓ En el Marco de las distintas regulaciones emitidas, se han elaborado 21 (veintiún) comunicados.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

9 p.vep.



Tecnología

Sistema Integrado Gestión e Información de Cooperativas (SICOOP), el sistema está implementado y en pleno uso tanto por las áreas internas del INCOOP, como por parte de las Cooperativas que remiten regularmente información solicitada, se van realizando ajustes en el sistema de acuerdo a pedidos de las áreas interesadas.

Provisión e Instalación del Data Center, la instalación culminada fue entregada en el mes de mayo del año 2017, con todos los requerimientos previstos por su contratación, se han realizado fiscalizaciones de todos los aspectos del Data Center, tanto por profesionales del Ministerio de Hacienda como del Banco Interamericano de Desarrollo, que ha corroborado el éxito en la puesta en funciones de esta infraestructura.

Interconexión entre Central de Riesgo del Banco Central del Paraguay (BCP) y el INCOOP, se han culminado las tareas de desarrollo y pruebas de interconexión entre ambas entidades, se ha firmado el acuerdo de intercambio de datos entre los altos representantes de las instituciones y solo se aguardan las pruebas finales para el intercambio fluido de información entre ambas Centrales de Riesgo.

Provisión e Instalación de una Central Telefónica, la Central Telefónica está en pleno uso desde mediados del 2017, comunicando a todas las sedes del INCOOP como internos de la misma Central Telefónica, lo que facilita la comunicación entre funcionarios que desempeñan sus funciones en sedes alejadas.

Proyectos y Capacitaciones

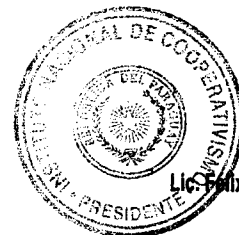
Se han realizado modificaciones de redacción del manual del Nuevo Modelo de supervisión y fiscalización basado en riesgos, en el Marco General de Regulación para las Cooperativas de Ahorro y Crédito; se han llevado a cabo Conferencias para los técnicos de la Institución sobre Regulación y Supervisión en América Latina basado en riesgo y un taller para los técnicos de la Dirección de Supervisión y Fiscalización sobre el Modelo de Supervisión basada en Riesgos.

Se han realizado exhaustivos análisis y correcciones de los Planes de Negocios y Estudios de Factibilidad presentados por las Pre-Cooperativas; Durante el ejercicio 2017, las Pre-Cooperativas han presentados 20 (veinte) solicitudes de análisis que fueron procesados y corregidos en su totalidad, de las cuales 18 han sido aprobadas para continuar con los trámites correspondientes para el reconocimiento de su personería jurídica y 2 (dos) han tenido algunas observaciones, las cuales han sido remitidas a las mismas para su adecuación a las exigencias regulatorias. Del total de las solicitudes 14 (catorce) fueron Pre-Cooperativas de Ahorro y Crédito; 3 (tres) de Viviendas; 2 (dos) de servicios y 1 (uno) de Producción.

En cuanto a la verificación In Situ de los locales de las Pre-Cooperativas, se han realizado las visitas a los locales ubicados en diferentes puntos del territorio Nacional, en total se han verificado 16 (dieciséis) locales de las Pre-Cooperativas. Con relación a la apertura de sucursales, se han presentado un total de 28 (veintiocho) solicitudes de aprobación ubicadas en diferentes puntos del país, las mismas fueron procesadas en su totalidad.

Se han realizado asistencias técnicas durante el ejercicio fiscal 2017 a:

- ✓ 371 Cooperativas.
- ✓ 24 Pre-Cooperativas.
- ✓ 6 Asociaciones.
- ✓ 35 Personas Físicas.
- ✓ 25 Funcionarios del INCOOP.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



Auditoría Interna Institucional

En el ejercicio fiscal 2017 se han obtenido los siguientes logros:

- ✓ 10 informes Ejecutivos de Auditoría Interna.
- ✓ 8 dictámenes de Auditoría Interna.
- ✓ Acompañamiento y trabajo como Nexo entre INCOOP – CGR.
- ✓ Acompañamiento a los Planes de Mejoramiento de la Institución.
- ✓ Presentación de Avances de Planes de Mejoramiento ante la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) en forma Trimestral y Semestral Consolidado.
- ✓ Cumplimiento Total del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna 2017.
- ✓ Dos evaluaciones MECIP y posterior presentación en el Sistema a la AGPE.
- ✓ Capacitación en la AGPE sobre la Implementación del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.
- ✓ Se logró aumentar la calificación del INCOOP en la evaluación MECIP.

Talento Humano

Se presenta el informe de gestión correspondiente al ejercicio Fiscal 2017:

- ✓ Aplicación de instrumentos de Evaluación de Desempeño a los funcionarios permanentes y contratados.
- ✓ Hubieron 59 (cincuenta y nueve) funcionarios beneficiarios, con un total de 87 (ochenta y siete) hijos, de subsidio Familiar “Ayuda Escolar”.
- ✓ Se ha elaborado el Proyecto de Sala de Lactancia para ambos edificios del INCOOP, Edificio Matriz (Ubicado sobre 25 de Mayo N° 1684 c/ Rca. francesa) y Edificio Propio (Ubicado sobre la Avda. Fdo. De la Mora C/ Amancio González).
- ✓ Contratación de servicio de seguro y seguro odontológico otorgado a los funcionarios del INCOOP.
- ✓ Ejecución de 3 (tres) llamados a concurso Público de Oposición, para los cargos de profesional Fiscalizador 13 (trece), Profesional Jurídico 4 (cuatro), Técnico Jurídico 3 (tres) y Técnico Administrativo 4 (cuatro), Asistente Administrativo 6 (seis), Abogado Dictaminante 6 (seis), Profesional de Central de Riesgo 2 (dos), Profesional de Planificación 2 (dos).
- ✓ Ejecución de 1 (un) llamado a Concurso Público de Oposición PCD, para los cargos de Asistente administrativo PCD 2 (dos), para personas con discapacidad (PCD).
- ✓ Ejecución de 1 (un) llamado a Concurso Interno de Oposición Institucional, para los cargos de Profesional Fiscalizador 28 (veinte y ocho) y Profesional Jurídico 7 (siete).
- ✓ Realización de 11 (once) capacitaciones, así mismo, fueron aprobados y ejecutados 11 (once) cursos de capacitación.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



Planificación

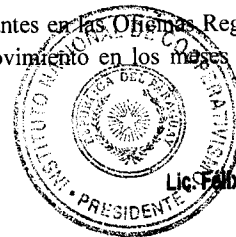
El objetivo principal de esta Dirección es coordinar, dirigir y evaluar la planificación institucional; así como articular y gestionar la elaboración, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes y proyectos implementados por la Institución. Dirigir y supervisar el funcionamiento de las Oficinas Regionales del INCOOP, a continuación se citan algunas actividades ejecutadas en el año 2017.

- ✓ Elaboración del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
- ✓ Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI).
- ✓ Acompañamiento en el procesos correspondientes al contrato de obras de readecuación de infraestructura existente con sistema de DATA CENTER y complementos del INCOOP
- ✓ Acompañamiento en los procesos correspondientes al contrato de Consultoría para el Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema Integrado de Gestión e Información del INCOOP (SICOOP).
- ✓ Elaboración Manual de Organización, Cargos y Funciones.
- ✓ Ajustes en el Organigrama Institucional, según pedido de la Máxima Autoridad Institucional.
- ✓ Elaboración de resumen Ejecutivo para la Presidencia de la República.
- ✓ Participación en el 1er. Congreso Nacional de la Cultura de la Planificación para el Desarrollo Sostenible.
- ✓ Participación en la Red de Planificadores y Administradores del Paraguay
- ✓ Reuniones con representantes del Ministerio de Hacienda y Banco Interamericano de Desarrollo.
- ✓ Informe semestral 2017.
- ✓ Acompañamiento y apoyo logístico para la elaboración del Plan Estratégico 2018-2019-2020.

Oficinas Regionales

Las Oficinas Regionales, tienen como objetivos brindar a los clientes los servicios que ofrece la Institución. Así mismo, se realiza el seguimiento de las solicitudes o consultas realizadas por la Cooperativas.

- ✓ Las Oficina Regional de Encarnación se encuentra trabajando con 85 (ochenta y cinco) Cooperativas Activas y la Oficina Regional de Ciudad del Este con 51 (cincuenta y un) Cooperativas Activas.
- ✓ Realización de los cobros, sean estos por: Servicios, Ventas, Aporte de Sostenimiento y Multas, existe una diferencia considerable en los meses de Marzo y Mayo, debido al vencimiento del pago del Aporte de Sostenimiento Anual al INCOOP, realizadas por parte de las Cooperativas que operan en la zona de las Oficinas Regionales. Cabe destacar que en el Departamento de Itapúa – Oficina Regional de Encarnación se visualizo un mayor movimiento en cuanto al nivel de recaudación, en los últimos años considerando que la Regional tiene un periodo de vigencia de 6 (seis) años a la fecha.
- ✓ Presentación de documentaciones por parte de las Cooperativas operantes en las Oficinas Regionales, se realiza la recepción de las mismas. Se observa una variación de movimiento en los meses de Abril y Mayo.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



- ✓ Recepción de las solicitudes de rubricas, que posteriormente son remitidas a la Sede Central del INCOOP, en la ciudad de Asunción, para las gestiones y/o procedimientos pertinentes. Cabe mencionar que, la Regional de Encarnación en el Ejercicio Fiscal 2017 satisfactoriamente y por primera vez ha sufrido un incremento en el nivel de recaudación de este rubro.
- ✓ Asistencias Técnicas realizadas por la Oficinas Regionales con las Cooperativas operantes de las zonas, las que más recurren a realizar consultas personalizadas son las del Tipo C; en los meses de Enero y Abril las asistencias técnicas tienen un mayor movimiento.
- ✓ Cooperativas operantes, en este año, se aprecia que hubo mayor movimiento en los meses Febrero, Marzo y Abril.

Coordinación Comunicación Estratégica

- ✓ Fortalecimiento de nuestras relaciones con la SSET-MH con quienes se realizaron charlas sobre Aplicación del IVA a cooperativas en varias cooperativas del país; y con la Secretaría de Políticas Lingüísticas.
- ✓ Se logró la firma del convenio de cooperación con la FECOPROD Ltda, con la Agencia Financiera de Desarrollo AFD y entre el BCP-INCOOP.
- ✓ La página Web de la Institución se encuentra actualizada de acuerdo a las informaciones recabadas de las distintas dependencias de la institución y otras generadas por esta Coordinación.
- ✓ Participación del INCOOP en la Expomag, realizado en el predio de la Dirección de Extensión Agraria Deag – Mag ciudad de San Lorenzo, los días 22, 23 y 24 de junio.
- ✓ Hemos registrado publicaciones sobre el INCOOP en los distintos medios de comunicación durante el año, entre ellos podemos citar: 110 publicaciones en ABC color, 49 en Última Hora, 5 en 5 Días, 5 en La Nación, 11 en Hoy; y se han elaborado 8 gacetillas de prensa.

Gabinete

En el Ejercicio Fiscal que se informa se han realizado 964 expedientes, donde de 1.407.010 Rúbricas se recaudó 455.894.200 guaraníes, de 3.927 se recaudó 19.635.000 guaraníes y 5 Certificaciones de importación del cual se recaudó 3.000.000 de guaraníes, cuya suma asciende a 478.529.200 guaraníes. Además de ello otros logros tales como:

- ✓ 17 Organización de actos protocolares para asistencia del Presidente.
- ✓ 145 Solicitud de audiencias.
- ✓ 7 Firmas de convenios.
- ✓ 10 Coordinación de entrevistas (prensa).
- ✓ 3 Videoconferencias.

Secretaría General

En el Ejercicio Fiscal que se informa se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ 7.228 Expedientes recepcionados.



Felix Hernán Jiménez Castro
Presidente



- ✓ 852 Oficios (Judiciales - Fiscales).
- ✓ 54 Denuncias.
- ✓ 13 Impugnaciones de Asambleas.
- ✓ 17 Solicitud de Reconocimiento de Personería Jurídica.
- ✓ 2298 Notas entregadas.
- ✓ 411 Cédulas notificadas.
- ✓ 776 Domicilio especial (Cooperativas).
- ✓ 19 Resoluciones de Carácter general.
- ✓ 1.319 Resoluciones aprobadas (internas).

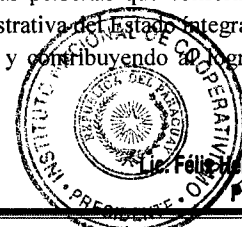
Unidad Operativa de Contrataciones

En el Ejercicio Fiscal que se informa se han ejecutado:

- ✓ Adjudicaciones:
 - 14 Contratación Directa.
 - 5 Concurso de Oferta.
 - 2 Licitación Pública Nacional.
 - 1 Locación de Inmueble.
 - 2 Entre Entidades.
- ✓ Renovaciones de contrato
 - 2 Locación de Inmueble.
- ✓ Ampliaciones de contrato
 - 5 Concurso de Oferta.
 - 1 Licitación Pública Nacional.
 - 1 Entre Entidades.

Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay

Conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de control que, ordenados, relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una institución pública, se constituye en un medio para lograr una función administrativa del Estado íntegra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y contribuyendo al logro de la finalidad social del Estado.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



La Fase Inicial se encuentra cumplida en un 100%, mientras que la Fase de Diseño e Implementación ha sido ejecutada en un 75%, la calificación obtenida por la Institución, otorgada por la AGPE, para el primer semestre fue de 4,01 y para el segundo semestre dicha calificación ha aumentado a 4,59; apreciándose así un aumento de 0,58 en relación al anterior.

En la Fase de Implementación para el Ejercicio Fiscal 2017 se ha alcanzado:

- ✓ Concluir y aprobar el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno.
- ✓ Concluir el Estándar de Desarrollo Humano (Políticas y Procedimientos).
- ✓ Concluir con el PEI 2015-2017, el Mapa de Procesos Institucional y la Estructura Organizacional.
- ✓ Concluir los Manuales de Operación y de Comunicación.

Se encuentran diseñados:

- ✓ El análisis del Contexto Estratégico de Riesgo.

Se encuentran en Fase de Diseño:

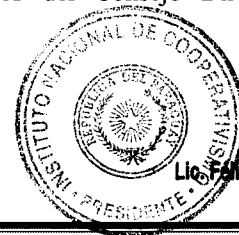
- ✓ El PEI 2018-2020.
- ✓ El Estándar de Identificación de Riesgo con un avance del 75% y se diseña en forma conjunta con el Análisis, Valoración y Administración de Riesgos. Así también las Políticas de Operación se encuentra en etapa de Diseño debido a va concatenada a las Políticas de Administración de Riesgos.
- ✓ Los Procedimientos y Flujogramas poseen un avance del 80%.

II.2 Recursos Humanos

Se presenta datos sobre la cantidad de servidoras y servidores públicos activos (nombrados y contratados), desagregado por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos	99	100	199
Recursos Humanos Activos Nombrados	74	70	144
Recursos Humanos Contratados	21	24	45
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	57	52	109
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	17	24	41
Miembros del Consejo Directivo	1	3	4
Funcionarios Comisionados al INCOOP	3	3	6

*El total de Recursos Humanos Activos abarca lo siguiente: "Recursos Humanos Activos Nombrados" + "Recursos Humanos Contratados" + "Miembros del Consejo Directivo" + "Funcionarios Comisionados al INCOOP".



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



III. DESAFIOS FUTUROS

Supervisión y Fiscalización

- ✓ Supervisión (extra-situ) y Fiscalización e Intervención de Cooperativas (in situ) de 350 Cooperativas – Fuente: Plan Operativo Institucional (POI) 2018.

Asesoría Jurídica

- ✓ Cumplir con todas las obligaciones legales dentro del marco regulatorio establecido por el INCOOP.
- ✓ Ofrecer el mejor servicio al sector cooperativo.

Coordinación de normas

Coordinación de Trabajos de Reglamentación de la Ley; de aprobarse en el ejercicio el Anteproyecto de Ley **DE CREACIÓN DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS DE LAS COOPERATIVAS DEL PARAGUAY Y DE GESTIÓN DE ENTIDADES COOPERATIVAS CON DEBILIDAD FINANCIERA**, se abocará al cumplimiento de esta actividad.

Elaboración de proyectos de regulación para las cooperativas, para lo cual, a más de los pedidos que pueda surgir del Consejo Directivo, se tiene planificado emitir resoluciones sobre:

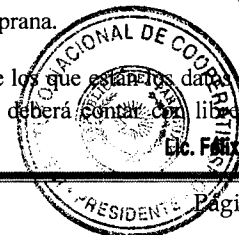
- ✓ Modelo de supervisión de cooperativas.
- ✓ Normas generales para administración de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito.
- ✓ Marco regulatorio para el sector de los demás tipos de cooperativas.
- ✓ Plan de cuentas específico para las cooperativas de los demás tipos.
- ✓ Manual de cuentas para cooperativas del sector de ahorro y crédito.
- ✓ Modificación y adecuación del marco regulatorio para cooperativas de producción.
- ✓ Modificación y adecuación del marco regulatorio para centrales cooperativas.
- ✓ Modificación de la resolución sobre lavado de dinero, aplicable al sector cooperativo.
- ✓ Informaciones mínimas que deben contener las notas a los estados contables.
- ✓ Ajustes y actualizaciones de al menos 20 resoluciones.

Se prevé, realizar 90 dictámenes.

En el Marco de las distintas regulaciones emitidas, para el año 2018 se prevé elaborar 30 comunicados.

Tecnología

- ✓ Contratación de servicios de alojamiento para servidores de replicación de datos en un sitio alternativo que reúna las condiciones de seguridad y comunicaciones para el espejado en línea de los datos que se encuentran en los servidores del SICOOP, Central de Riesgos y Alerta Temprana.
- ✓ Adquisición de sistemas de Backup de todos los datos institucionales, entre los que están los datos de los sistemas y archivos de trabajo de los funcionarios del Incoop, el sistema deberá contar con librería de





backup para grabado de datos en cintas y software de replicación en línea para grabación en el servidor del sitio alterno.

- ✓ Servidor físico que permita guardar información en un sitio alterno configurado para el espejado de datos y virtualización de sistemas de forma a que los datos informáticos del INCOOP, queden siempre a resguardo.
- ✓ Renovación de contratos de servicios de Internet y VPN para conectar al Incoop con las cooperativas y las demás sedes institucionales de ser posible contratar redundancia de servicios entre dos empresas distintas como mínimo.
- ✓ Adquirir software Antivirus institucional con características avanzadas y control central para monitoreo personalizado de cada equipo de trabajo de forma a proteger a los equipos y sus datos de cualquier amenaza de virus, troyanos y otros programas maliciosos de robo de información.

Proyectos y Capacitaciones

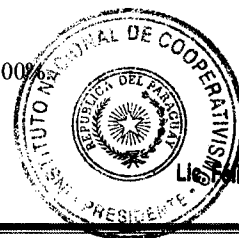
- ✓ Analizar el 100% de los Planes de Negocios y Estudios de Factibilidad presentados por las Pre-Cooperativas, para el reconocimiento de sus personerías jurídicas.
- ✓ Analizar el 100%, de las documentaciones presentadas por las cooperativas, para la habilitación de las sucursales, agencias y/o cajeros automáticos.
- ✓ Crear un registro de todas las Cooperativas, Sucursales, Agencias y cajeros automáticos, habilitados en el ejercicio, por localidad y actividad principal, de manera a ampliar la información existente.
- ✓ Crear un formato estandarizado de Estudio de Factibilidad y Plan de Negocios.
- ✓ Dar cumplimiento al mandato del Consejo Directivo del INCOOP, a fin de verificar in situ el cumplimiento del Plan de Negocios y Estudio de Factibilidad por parte de las Cooperativas que fueron aprobadas en el 2017.
- ✓ Capacitar a los Directivos, Socios y Funcionarios de las cooperativas del país, dando prioridad a las Cooperativas de tipo B y C. de ahorro y crédito, producción y otros tipos de cooperativas.

Auditoría Interna Institucional

- ✓ Cumplir en su totalidad con las actividades planificadas en el Plan de Trabajo Anual.
- ✓ Lograr el avance en los planes de mejoramiento conjuntamente con las áreas afectadas.
- ✓ Aumentar la calificación de la Institución en la evaluación de la implementación del MECIP.

Talento Humano

- ✓ Potenciar el área de capacitación en todas las dependencias de la Institución.
- ✓ Enfocar temas específicos y generales según necesidades requeridas, conforme a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio en curso.
- ✓ Ejecutar el Plan Anual de Capacitación Institucional y aprobado, en un 100%



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



Planificación

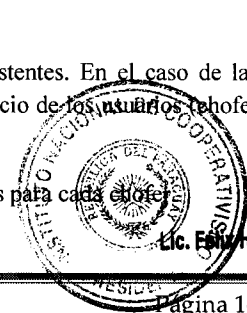
- ✓ Elaboración del Informe de Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
- ✓ Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2017-2018-2019 a nivel de alcance de metas y ejecución financiera (PRIEVA 12).
- ✓ Elaboración y carga del Plan Operativo Institucional (POI) 2018-2019-2020 en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).
- ✓ Elaboración del Informe de Gestión Semestral para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 (Incluye del año 2012 al 2017).
- ✓ Elaboración del Informe de Gestión Anual, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 (Incluye del año 2012 al 2017).
- ✓ Monitoreo del Plan Estratégico Institucional (PEI), vigente.

Oficinas Regionales

- ✓ Nuevos locales para las Oficinas Regionales de Ciudad del Este y Encarnación.
- ✓ Nuevos mobiliarios.
- ✓ Nuevos equipos informáticos.
- ✓ Mantenimiento general de las instalaciones de las Oficinas Regionales.
- ✓ Expansión de los Servicios ofrecidos por el INCOOP a las Cooperativas de la zona como ser: Rubricas.
- ✓ Recursos humanos, más funcionarios para cada regional.
- ✓ Remuneración de bonificaciones para los funcionarios.
- ✓ Capacitación permanente para los funcionarios.
- ✓ Apertura de la tercera Oficina Regional en el Dpto. de San Pedro.

Dirección Administrativa y Financiera

- ✓ Registro y control en simultaneo de los sistemas; SIPP (*Sistema Integrado de Presupuesto Público*) y SICOOP (*sistema integrado de cooperativas del INCOOP*).
- ✓ Registrar en tiempo y en forma los Registros Contables.
- ✓ Superar el monto del cobro de aporte alcanzado en el ejercicio anterior a las Entidades Habilitadas.
- ✓ Control de fondo y de forma de todos los expedientes ingresados al Departamento.
- ✓ Priorizar mantenimientos menores de los locales, entrega en fecha y forma la constancia de grado de cumplimiento (*servicios básicos*).
- ✓ Solicitar mantenimiento, en caso necesario reparaciones de las flotas ya existentes. En el caso de las nuevas flotas adquiridas regularizar las documentaciones para ponerlas al servicio de los usuarios (chofer y técnicos).
- ✓ Responsabilizar el cuidado, limpieza y control de los vehículos individualizados para cada oficio.


Lic. Edna Herminia Jiménez Castro
Presidente




- ✓ Depuración del inventario general de Bienes de la Institución mediante la contratación de los servicios de una consultora.

Unidad Operativa de Contrataciones

Ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en un 100% (cien por ciento) de acuerdo a los Plazos Establecidos para el Ejercicio Fiscal 2018.

Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay

Alcanzar la calificación otorgada por la AGPE de 4,90 para el primer semestre del 2018.



Felipe
 Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
 Presidente

19 Diecinueve.

ANEXO I

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

TIPO DE PRESUPUESTO	INICIAL	FINAL	GASTOS OBLIGADOS	DIFERENCIA ENTRE LO FINAL Y GASTOS OBLIGADOS	PORCENTAJE DE EJECUCION (%)
1 - PROGRAMAS DE ADMINISTRACION	31.050.821.213	31.050.821.213	24.764.321.044	6.286.500.169	79,75
2 - PROGRAMAS DE ACCION	6.941.073.267	6.941.073.267	4.265.634.562	2.675.438.705	61,45
TOTAL GENERAL	37.991.894.480	37.991.894.480	29.029.955.606	8.961.938.874	70,6

TIPO DE PRASUPUESTO 1 – PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN

ITEM	CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE PRODUCCIÓN			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				META INICIAL	AVANCE ACUMULADO	%	PLAN FINAN. ANUAL	EJECUCION ACUMULADA	%
1	1213	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR PÚBLICO	%	100	100	100	31.050.821.213	24.764.321.044	79,75

- **ITEM 1:** De acuerdo al cuadro PRIEVA 012, de los Gs. 31.050.821.213 (GUARANIES TREINTA Y UN MIL CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TRECE) asignados para el ejercicio fiscal 2017, se han ejecutado un total de Gs. 24.764.321.044 (GUARANIES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y CUATRO), representando esto un valor porcentual del 79,75% del Plan Financiero asignado, con una productividad del 100%.

TIPO DE PRASUPUESTO 2 – PROGRAMAS DE ACCIÓN

ITEM	CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE PRODUCCIÓN			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				META INICIAL	AVANCE ACUMULADO	%	PLAN FINAN. ANUAL	EJECUCION ACUMULADA	%
2	696	REGULACION DE COOPERATIVAS	COOPERATIVAS	350	358	102,29	6.941.073.267	4.265.634.562	61,45

- **ITEM 2:** En este producto registra una ejecución financiera anual de Gs. 4.265.634.562 (GUARANIES CUATRO MIL DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS) de los Gs. 6.941.073.267 (GUARANIES SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOCIENTOS SESENTA Y SIETE) asignados, que en términos porcentuales representa el 61,45%. Con esto se ha podido concretar

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



un avance acumulado de 358 cooperativas supervisadas y fiscalizadas de los 350 cooperativas programados, es decir el 102,29 %, superando el 2,29% más con relación a la meta anual establecida.

RUBROS	PRESUPUESTADO	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION (%)
133-30 MULTAS	121.078.079	317.900.778	262,56%
141-30 VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA.	3.763.646	12.805.000	340,23%
142 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA.	215.356.306	623.355.178	289,45%
152-10 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.	10.045.773.190	7.603.832.727	75,69%
155-30 OTROS APORTES.	12.301.284.478	13.724.646.201	111,57%
191 OTROS RECURSOS.	10.503.450	18.824.704	179,22%
222-10 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.	6.462.159.276	4.196.866.596	64,95%
TOTAL GENERAL	29.159.918.425	26.498.231.184	87%

OBS.: Estos Ingresos están consolidados en Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro con una participación del 56,61% y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales con una participación del 43,35% con relación al Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente